

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

RESOLUCION N° 2304

22 NOV 2022

"Por la cual se realiza un nombramiento con carácter ordinario"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Acuerdos No. 20 de 1942 y No.15 de 1959 proferidos por el Honorable Concejo de Bogotá, el artículo 17 del Acuerdo 003 de 2008, modificado por el Acuerdo 08 de 2021 y el artículo 3º del Acuerdo 02 de 2022 proferidos por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, el Decreto Distrital 040 de 2020, la Resolución No. 1662 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subdirección Administrativa de la Entidad verificó y certificó que la Doctora **MARÍA ALCIRA CAMELO ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.778.040, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para desempeñar el cargo de JEFE DE OFICINA código 006 grado 01 – Oficina de Control Disciplinario Interno, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **MARÍA ALCIRA CAMELO ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.778.040 para desempeñar el cargo de JEFE DE OFICINA código 006 grado 01 – Oficina de Control Disciplinario Interno, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular, con efectividad a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Doctora **MARÍA ALCIRA CAMELO ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.778.040.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 NOV 2022

JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ
Director General

Proyectó: Luis Napoleón Burgos Bernal- Profesional Universitario
Revisó: Diana María Caldas Gualteros – Subdirectora Administrativa
Aprobó: María Mercedes Medina Orozco – Directora de Gestión Corporativa
Arturo Galeano Avila – Director Jurídico

Archivado en: Serie Resoluciones 2022 – Nombramientos noviembre 2022.

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

2304

22 NOV 2022


COPIA CONTROLADA

 BOGOTÁ	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		CUMPLIMIENTO REQUISITOS MINIMOS EXPERIENCIA RELACIONADA DEL CARGO		Código: 208-SADM-Ft-22
					Versión: 1
					Pág: 1 de 1
					Vigente desde: 21/07/2011

CARGO: JEFE DE OFICINA – CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO		CÓDIGO: 006	GRADO: 01		
NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS		EXPERIENCIA RELACIONADA CON FUNCIONES	CONVALIDACIÓN
		PREGRADO	POSGRADO		
MARÍA ALCIRA CAMELO ROJAS	Cédula de Ciudadanía No. 51.778.040	ABOGADO – Universidad la Gran Colombia, fecha de grado 13 de mayo de 1999	Magister en Intervención Social en las sociedades del conocimiento, Universidad de La Rioja, 6 de agosto de 2019 (validado según Res. 8618 del 4 de junio de 2020 Min. Educación). Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional – Universidad Católica, 30 de marzo de 2001. Especialista en Derecho Comercial y Financiero – Universidad Católica, 20 de junio de 2003. Especialista en Gerencia Pública y Control Fiscal – Universidad del Rosario, 3 de diciembre de 2003 Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social – Universidad Sergio Arboleda, 17 de diciembre de 2003.	ALCALDIA DE SOACHA – Jefe de Oficina Asesora Jurídica. Del 12 de julio de 2005 al 3 de agosto de 2006, 12 meses y 22 días. CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – Jefe de Oficina Asuntos Disciplinarios. Del 01 de junio de 2017 al 3 de enero de 2021, 43 meses y 3 días Total experiencia relacionada certificada. 55 meses y 25 días Experiencia profesional relacionada requerida. 54 meses (Res. 1662 de 2022)	NO APLICA

Certifico que **MARÍA ALCIRA CAMELO ROJAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No 51.778.040, **CUMPLE** con los requisitos mínimos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales (Resolución No 1662 de 2022), para desempeñar el empleo de **JEFE DE OFICINA Código 006 Grado 01- Control Disciplinario Interno**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Caja de la Vivienda Popular.

Bogotá DC, 4 de noviembre de 2022


DIANA MARÍA CALDAS GUALTEROS
 Subdirectora Administrativa

Elaboró: Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario